

CAPITULO 13

ANALISIS ETNO-SOCIOLOGICO DE LA COHABITACION OSO/POBLACIONES HUMANAS EN LA CORDILLERA CANTABRICA SOPHIE BOBBÉ

1. INTRODUCCION

Desde siempre, el hombre y el animal comparten un vasto territorio. Unas veces se encuentran, otras se buscan, a menudo se evitan. Esta coexistencia, así como el deseo de las comunidades campesinas de explotar el espacio, de domesticar el entorno, induce a determinadas prácticas y representaciones del animal. Es decir, las prácticas sociales están imbuidas de las representaciones simbólicas que estructuran nuestras relaciones con el mundo faunístico.

Se trata, pues, de analizar la coexistencia actual entre población humana y fauna salvaje, en este caso el oso, en la Cordillera Cantábrica. Trabajar sobre el oso (*Ursus arctos*) nos ha conducido al lobo (*Canis lupus*), pues a través de las conversaciones recogidas se ha hecho evidente que estos dos animales constituyen una pareja antitética, evocándose siempre el uno en referencia al otro. Por tanto el lobo será integrado en esta investigación y trataremos conjuntamente la relación de las comunidades locales con estos dos mamíferos que ocupan un puesto importante en el «imaginario» popular.

Para aprehender mejor las relaciones que el hombre mantiene con estos dos animales y la percepción que tiene de ellos, analizaremos la ocupación humana del espacio a través de las actividades tanto económicas (agricultura y pastoreo) como lúdicas (cinegéticas). Estas relaciones se articulan alrededor de la apropiación del espacio. Esta será nuestra hipótesis.

Antes de estudiar las actividades socioeconómicas de las comunidades rurales, así como su ocupación territorial en la Cordillera Cantábrica, presentaremos sucintamente la organización administrativa de las medidas de protección de los territorios y las del oso y el lobo. Proponemos una tipología de estos espacios en función de los usos (tanto humano como animal) que se les aplica. A continuación trataremos de entender la incidencia de la presencia de los animales sobre las actividades humanas. Dicho de otro modo, cómo las actitudes sociales evolucionan en relación a estos animales y a su *status*.

2. METODOLOGIA

Las zonas de investigación responden a una doble condición: por un lado, la presencia del oso debe estar bien documentada; por otro lado, estos territorios deben estar no sólo habitados, sino también soportar diversas actividades humanas.

El área de investigación elegida pertenece a tres Autonomías: Cantabria, Asturias y Castilla y León, localizadas en la Cordillera Cantábrica, formación montañosa que se extiende paralela al mar Cantábrico, entre el País Vasco y Galicia.

La Administración Central y la de las Autonomías, los Guardas de caza y forestales, -grupos especializados de la Guardia Civil, las autoridades locales, los ecologistas (en asociaciones o individualmente), los investigadores (a quienes muchas veces se confunde con los anteriores), los cazadores, los campesinos, las mujeres y los hombres (habitantes del área de estudio), fueron nuestros principales interlocutores. El método utilizado para estos contactos fueron las entrevistas semidirigidas.

En este trabajo distinguiremos los elementos que pertenecen a la descripción propiamente dicha, los que pertenecen al discurso interpretativo de nuestros informadores, y finalmente los que derivan de nuestra propia interpretación.

3. CONTEXTO ADMINISTRATIVO

En nuestras sociedades europeas, 1os animales están clasificados en distintas categorías determinadas por la Administración. El espacio está sometido también a una categorización.

 $file://V:\conserv_nat_pdf\acciones\esp_amenazadas\html\vertebrados\Mamiferos\coopardo\incluser\coopardo\coopa$

Estos sistemas de clasificación determinan conductas y usos variables según las figuras legales atribuidas. Por ejemplo, los Parques Nacionales son los espacios con el mayor grado de protección, estando excluidos muchos aprovechamientos. Asimismo, en 1967 se veda la caza del oso. Sin embargo, continúa siendo considerado por los cazadores como un animal de caza, pero prohibido. En cambio, cuando se convierte en 1973 en especie protegida, pasa de la categoría de animal de caza prohibido a la de animal intocable. Se puede decir que la clasificación de un animal o de un espacio dentro de una categoría jurídica, determina el comportamiento que se debe adoptar hacia él.

A través de una política de compensaciones que remunera a las personas perjudicadas, la Administración interviene en la relación hombre/animal con objeto de hacer respetar el *status* legal de estos animales. Las Administraciones consideranque el pago de los daños causados por los osos y los lobos es parte integrante de la protección de las especies. Con buen criterio, esperan que siendo indemnizado, el campesino no tratará de vengarse matando al animal protegido. Veremos más tarde lo que ocurre realmente.

En caso de daño, el perjudicado debe imperativamente avisar al guarda de la Administración, quien evaluará los daños y el importe de la indemnización, en función de un baremo preestablecido.

En las tres Autonomías, los daños producidos por el oso son indemnizados, cualquiera que sea el *status* del espacio en cuestión. No obstante, con el lobo no sucede lo mismo, pues la política de indemnización cambia de una Autonomía a otra, y con este animal la indemnización depende del *status* del espacio donde haya ocurrido el «siniestro». Por ejemplo, en Cantabria, si ocurre en terrenos gestionados por la Administración (Reservas de Caza) o en las zonas libres, la Administración debe hacerse cargo de la remuneración, mientras que en los cotos privados de caza, el titular (un particular o una sociedad de caza gestora de los terrenos) debe indemnizar los daños según un baremo similar o igual al de la Administración. En Castilla y León ocurre lo mismo, con la excepción de las zonas libres, donde nadie paga los daños que el lobo ocasiona. En cambio, en Asturias, cualquiera que sea la categoría del espacio considerado, todos los daños son legalmente compensados por la Administración, incluso en los Cotos de Caza, que son los que mayores daños soportan en Asturias.

Sin embargo, en Cantabria y Castilla y León raros son los titulares de Coto que reembolsan los daños sufridos por los ganaderos, pese a constituir estos terrenos una parte apreciable de la zona considerada.

Para entender mejor esta situación, debe tenerse en cuenta que muchos lugareños practican la caza. Numerosas relaciones de parentesco relacionan a ganaderos y campesinos con vecinos que a veces son cazadores. En ocasiones, los daños se producen sobre ganado que pertenece a un miembro de la sociedad de caza local y la propiedad está situada sobre terrenos cinegéticos gestionados por esta sociedad. Así, el ganadero perjudicado deja de reclamar a sus compañeros o parientes, miembros de la sociedad, el reembolso de los daños.

Si el campesino perjudicado es el mismo cazador, podemos suponer que se establece una «relación de reciprocidad»: los daños unas veces se producen en casa de un cazador-campesino, otras veces en el terreno de otro. Pero la situación se complica cuando un campesino no caza porque no entra en este sistema de reciprocidad. A causa de ello se halla a menudo perjudicado, sin compensación. Parece que esto pasa a menudo.

4. COHABITACION HOMBRE/ANIMAL EN EL MISMO ESPACIO RURAL

Desde la perspectiva del uso que los ganaderos tienen de su entorno, vamos a examinar cuáles son los diferentes espacios en los que concentran sus actividades el Hombre y el Animal. Nuestra tipología del espacio rural antropizado permitirá señalar más fácilmente los territorios por diferentes actores. Veremos cuáles son las actitudes humanas en función de los espacios frecuentados por el oso y el lobo, y en qué medida su presencia influye en las actividades humanas.

4.1. Actividades económicas y lúdicas

El pastoreo es la principal actividad de las comunidades rurales en la zona de estudio. La gran mayoría del ganado está constituida por bóvidos y équidos; el ovino y caprino es poco numeroso. En la Autonomía de Castilla y León, la transhumancia de ovino incrementa su presencia en los meses estivales.

La agricultura responde, antes que nada, a las necesidades de la explotación doméstica. Pese a su integración en la economía de mercado y pese a disponer de medios modernos y potentes, el sector agrario conserva importantes

file://V:\conserv_nat_pdf\acciones\esp_amenazadas\html\vertebrados\Mamiferos\osopardo\incluser\... 18/04/2006

arcaísmos. La población rural presenta un grado de envejecimiento acusado y los jóvenes vacilan ante la opción de continuar con la explotación familiar.

Las áreas de osos y de lobos del noroeste de España son abundantes en caza. Las actividades cinegéticas ocupan una parte importante del ocio de los habitantes de estas zonas. Es el caso de Asturias, que goza de una gran reputación cinegética y que cuenta con unos 25.000 cazadores aproximadamente (de los que unos 2.000 residen fuera de la Autonomía). Así pues, la presión de la caza es fuerte. En las sociedades de caza, la mayoría de los socios (muchas veces son ganaderos) viven en el término municipal. Otro contingente de cazadores proviene de fuera, con una importante afluencia de Madrid, Bilbao y de algunas regiones del sur y levante español.

4.2. Tipología de un espacio antropizado visitado por intrusos

A través del discurso de nuestros interlocutores, resulta evidente que el encuentro cara a cara con un lobo o un oso ocurre muy raramente. Disponemos principalmente de dos fuentes de indicios para delimitar la frecuentación de estos espacios: las declaraciones de los daños por un lado y, por otro, los análisis científicos (los de los ecólogos) o empíricos (los de las poblaciones locales) del conjunto de indicios de presencia.

Si los análisis coprológicos permiten a los científicos determinar el régimen alimenticio de una población animal y ayudan a establecer su área de distribución, esta técnica es también conocida por los ganaderos y por los cazadores. Los paisanos pueden descubrir indicios que delatan el paso de nuestros dos protagonistas: excrementos, huellas, ramas de árboles rotas, colmenas dañadas. Por otro lado, los restos prueban el ataque o la depredación sobre animales domésticos: animal herido, muerto o desaparecido. Mientras que unos u otros se quejan al ver su ganado o las especies de caza atacados por osos o lobos, aportan la prueba de un conocimiento empírico del régimen alimenticio del animal en cuestión. Frecuentemente el encuentro es mediatizado por las huellas dejadas por el animal.

Según los científicos y también los habitantes de los pueblos, el territorio ocupado por el oso y el lobo varía según las estaciones. Parece que para el oso la alimentación de origen animal es más importante en verano (BRAÑA *et al.*, 1988), mientras que para el lobo lo es durante todo el año (GARCIA-GAONA *et al.*, 1990; FERNANDEZ *et al.*, 1990). A diferencia del oso, el carácter carnívoro de la alimentación del lobo le conduce a interesarse con prioridad por el ganado.

La oveja es una presa fácil de capturar para el lobo; además, le gusta mucho. Las cabras están en segunda posición en el «ranking» de pérdidas. Después encontramos los potros y los terneros. El ganado representa una presa fácil en la época del amamantamiento o de cría. El análisis estadístico de los expedientes de indemnización revela dos momentos de aumento de los daños causados por el lobo: mayo y octubre. Mayo es el período de parida de los lobos y de la subida del ganado a los pastizales de montaña y octubre es el de la integración de los lobeznos en la búsqueda alimenticia: «Indudablemente, los animales domésticos deben suponer presas más fáciles sobre las que desarrollar el aprendizaje de las técnicas de caza y del instinto depredador que sus homónimos salvajes» (GARCIA-GAONA y HERNANDEZ, 1986:188).

La intrusión del animal en el espacio «doméstico» es poco frecuente. Este espacio integra las habitaciones animales (establo y gallinero), humanas (casas) y los lugares de conservación de las cosechas. Las huertas están generalmente contiguas a las casas e incluidas en este espacio. Durante la estación invernal, el ganado permanece estabulado o próximo a las casas.

En las aldeas sucede en ocasiones el encuentro de indicios del paso de un oso por un camino próximo o inmeditato: «He encontrado huellas de oso en el pueblo ... » (guarda de caza). Cuando las colmenas no están protegidas, aunque sea al lado de la casa, la apetencia del oso por la miel puede conducir a éste a acercarse a las casas. El oso visita también los cultivos. Si, como lo confirman los testimonios, la presencia del oso es posible, aunque excepcional, en este espacio, la del lobo nunca fue mencionada por nuestros interlocutores.

Una parte de los daños causados por nuestros dos protagonistas se dan en el «entre-dos» (término que se empleará para definir el espacio intermedio entre el doméstico y el salvaje), es decir, en el espacio con cultivos y pastizales. Estos terrenos se ven desde las casas, formando el primer plano del paisaje. El ganado permanece en ellos en la primavera y otoño (los pastos de verano están mucho más alejados) y pueden surgir en este espacio algunos ataques. Los daños sobre cultivos son atribuibles habitualmente a jabalíes y cérvidos, aunque también los osos

visitan cultivos, con apetencia sobre el maíz.

Algunos ganaderos suben a vigilar sus rebaños durante el día, dejando los mastines con el ganado durante la noche. Al mastín se le pone un collar de puntas para evitar que los lobos le degüellen, ya que « ... atacan de noche cuando todo está tranquilo» (ganadero).

En los espacios alejados, que por necesidades de interpretación hemos definido como «salvajes», los ataques son igualmente estacionales. Estos territorios, no cultivados, están alejados de los asentamientos humanos. No son visibles desde las casas y, por ello, no están integrados en el paisaje diario de los lugareños.

Según las estaciones, este territorio coincide, bien con los pastos estivales, bien con los territorios cinegéticos. Estos pastos son los únicos enclaves «domésticos estacionales» sobre estos territorios no cultivados. El ganado permanece en ellos casi seis meses entre mayo y octubre (al final de este período, el ganado baja más o menos temprano según las condiciones meteorológicas). El acceso puede plantear problemas porque están muy alejados (una a cuatro horas de marcha) y en ocasiones los senderos que conducen a ellos son poco practicables. El ganadero va por término medio un día por semana: «Voy a los pastos cada dos o tres días a causa de que el lobo viene» (ganadero). Buena parte de los ataques se producen en este espacio en el que el ganado pace en libertad en los pastos más aislados durante la época estival.

Podemos observar que si el oso está presente en estos tres espacios, aunque su presencia es excepcional en el «doméstico», el lobo se mantiene en el «entre-dos» y el «salvaje». Así, comparativamente al lobo, el oso ejerce una presencia moderada. Las declaraciones de daños demuestran la fuerte presión ejercida por el lobo en el «salvaje» especialmente entre mayo y octubre, y una presión moderada en el «entre-dos» el resto del año (CAMPO *et al.*, 1986; GARCIA-GAONA *et al.*, *op.* cit.; FERNANDEZ *et al.*, *op.* cit.).

5. INCIDENCIA DE LA PRESENCIA DEL OSO Y DEL LOBO SOBRE LAS ACTIVIDADES HUMANAS

5.1. Paisano, oso y lobo

Como ya hemos dicho antes, el oso es muy aficionado al maíz y no duda en acudir a una plantación para satisfacer su apetito. Por eso algunos campesinos, cansados de los daños producidos por el animal, afirman haber abandonado este cultivo: «No cultivo más maíz porque el oso me lo come todo» (campesino). Con el fin de alejar al oso de los cultivos, el campesino dispone papeles de aluminio, latas y otros artilugios sonoros: «Si no lo pongo me come todas las manzanas» (campesino).

Para proteger al ganado, los perros son el único medio legal y poco oneroso (contrariamente, a los cercados por ejemplo) a disposición del ganadero. En los espacios del «entre-dos» y del «salvaje», los perros guardan los rebaños. Algunos dicen que, frente al lobo, el mastín es capaz de luchar, pero la presencia de uno o varios mastines no siempre es eficaz: « ... Defiende el ganado contra el lobo. Pero si hay más de un lobo pueden matarlo... Al final tiene miedo de los lobos... Es seguro que no es suficiente para defendernos» (ganaderos).

Hoy, la ganadería comprende esencialmente ganado bovino, equino y caprino. Los rebaños de ovejas han limitado mucho su presencia en el monte, sobre todo en Asturias, porque es y era una presa doméstica muy apreciada por el lobo. Los ganaderos cuentan que «frente al agresor, la vaca puede defender su cría». Sin embargo, es frecuente encontrar los restos de un ternero, un potro, así como los de sus padres.

5.2. Cazador, oso y lobo

Aunque muchos cazadores son ganaderos, la coexistencia con el oso y el lobo, animales de *status* diferente, acarrea consecuencias diversas. Es verdad que los cazadores los ven pocas veces, siendo los encuentros directos raros y fugaces. Tal como confirman los investigadores, ambas especies rehúyen al hombre. A pesar de ser casi invisibles, están, sin embargo, presentes en el espíritu de los cazadores, porque constituyen para ellos una molestia real. Estas relaciones conflictivas remiten a dos casos muy distintos según se trate del oso o del lobo.

Aunque se pueden distinguir diferentes núcleos de población de lobos con variaciones en su régimen alimenticio, todos en mayor o menor medida se alimentan de especies cinegéticas (corzos, ciervos, jabalíes, rebecos y liebres). Estas depredaciones sobre la fauna salvaje sitúan a cazadores y lobos en relación de competencia: «Los cazadores están enfadados... El problema es que los lobos comen la caza ... » (campesina).

Cuando los daños de los lobos rebasan el umbral de tolerancia de los ganaderos, éstos presionan sobre la Administración local y regional a fin de obligarla a organizar batidas con los cazadores para acosar y matar a los lobos. Otra forma de control es la autorización dada a los guardas a disparar a algunos lobos. Puede ocurrir que algunos cazadores acompañen a los guardas sobre el terreno. Pero esta operación no es percibida por la mayoría de los cazadores como interesante, pues no hay más prestigio por matar a un lobo. La Administración actúa también en este sentido, especialmente cuando prohibe la conservación del animal abatido, evitando así la «trofeización» del lobo. Todavía hoy ocurre en algunos casos que el «matador» se exhibe con el lobo muerto en el pueblo, recibiendo agradecimientos y óbolos. Esta práctica fue en su día muy común. El cazador adquiría entonces notoriedad, al haber combatido al lobo y librado a la población humana del «intruso».

El cazador de osos se beneficiaba igualmente de un gran prestigio. Se exhibía la piel del oso por todo el pueblo, lo que constituía un verdadero espectáculo. En los Pirineos franceses, el matador era remunerado por la tarea cumplida. Los archivos atestiguan la existencia de dinastías de cazadores de osos. Un ágape era organizado en honor del matador, quien consumía el hígado y la sangre del animal, en nuestra opinión, con el fin de incorporar su fuerza.

5.2.2. El territorio del oso prohibido al cazador

Las relaciones que los cazadores tienen con el oso son de otro orden. Si el lobo les priva del objeto de su codicia (la caza), el oso no es adversario en este aspecto. En efecto, hemos observado que los cazadores distinguen las «matanzas» del lobo de los ataques del oso, conociendo la mayoría de ellos la importancia de la materia vegetal en la dieta del oso. Sin embargo, el oso les priva de otro objeto, no menos importante desde su punto de vista, como son territorios de caza. En calidad de animal «estrictamente protegido» amenazado de extinción, el oso es hoy objeto de medidas específicas de conservación, que también afectan a su hábitat. Hoy, la presencia del oso puede excluir actividades que perturben su tranquilidad y su hábitat, como es el caso de la caza en batida. Muchas veces son coincidentes las zonas de caza del jabalí con hábitats críticos para el oso.

Cambiar el *status* de un espacio conlleva una modificación inmediata de las actividades cinegéticas. Si la creación del Parque Natural de Somiedo (Asturias) permitió mejorar la protección de los osos, tuvo también como consecuencia la modificación de la superficie de los territorios de caza. Se podría decir, de una forma metafórico, que osos y cazadores han pasado de evitarse a una relación de exclusión. Si esta situación ocurre hoy en algunos sectores, la tendencia es a su generalización.

El análisis de los discursos y de las prácticas revela la complejidad y la diversidad de las situaciones, esclareciendo las variaciones halladas el hecho de que se trate, bien de osos o de lobos, bien de ganaderos o de cazadores. El estudio de los diferentes escenarios muestra que los distintos actores locales (en este caso, el ganadero y el cazador) viven diferentemente su cohabitación con estos dos mamíferos.

Desde el punto de vista del ganadero, cualquiera que sea el animal, se trata de una intrusión en su espacio vital (el «doméstico» y el «entre-dos»). Sin embargo, en el «salvaje», sus relaciones no se consideran ya en términos de apropiación territorial, sino en términos de atentado a la propiedad del ganadero cuando un animal doméstico ha sido muerto. El cazador, por contra, se encuentra en competencia con un predador de caza cuando se trata del lobo, y en una relación de incompatibilidad territorial con un animal estrictamente protegido, cuando se trata del oso.

6. PERCEPCIONES DIFERENCIALES DEL OSO Y DEL LOBO

6.l. Entre perjuicio concreto y peligrosidad virtual

Según los lugareños, el oso mata de un manotazo. Acogota a su víctima. Cuando ésta es muy alta, como en el caso de una vaca, la agrede por detrás para cabalgarla y morderle al nivel de las vértebras cervicales, provocando una fractura de la columna vertebral. «Frecuentemente el animal muerto tiene huellas de uñas sobre el hombro» (veterinario). Una vez muerta la víctima, el oso puede desollarla: «Es muy curioso, porque el oso abre el pecho del animal como si lo desnudara» (veterinario).

Después el animal es arrastrado hacia un sitio tranquilo, a cubierto, donde el oso podrá empezar su comida: «Generalmente empieza por las tripas» (campesino). Según los lugareños, el animal no es totalmente devorado, y los restos son disimulados bajo ramajes, piedras y tierra, para evitar que otros animales salvajes vengan a comerlos. El cadáver o los restos pueden quedar así durante muchos días. Es una creencia generalizada que el oso vendrá a comerlo cuando la carne esté en un estado avanzado de descomposición.

A diferencia del oso, que ataca solo, los lobos pueden hacerlo bien solos o en grupo. Entre los animales domésticos, sus presas favoritas son los potros y las ovejas. Atacan al animal y lo abaten mordiéndole en el cuello. Si la víctima es de mayor porte, atacan los cuartos traseros, mordiendo la zona inguinal, desangrando y agotando a la víctima: «El lobo arranca la carne del animal. Se encuentran muchas huellas de mordeduras» (campesino). Cualquiera que sea el lugar, terreno cubierto o descubierto, el animal es consumido en seguida en el mismo lugar: «Muchas veces, el lobo come sin esconderse» (campesino). Los campesinos insisten en el hecho de que el lobo sangra a su presa.

Así pues, el oso come parte de lo matado y oculta el resto, es decir, que «organiza su comida». El lobo come inmediatamente lo que necesita y abandona los restos en el lugar del ataque. Otros animales salvajes pueden aprovechar los restos. El lobo no «administra» la cantidad de carne de la que se apropia y no hay ninguna evidencia de que reserve la carne restante.

Los campesinos tienen una idea de los hábitos alimentarlos y de las técnicas de depredación de estos animales, lo que les permite aventurar la identificación del «agresor». Aunque en ocasiones el oso ataque ovejas, potros y vacas, los ganaderos saben que es principalmente vegetariano, contrariamente al lobo. El régimen alimentarlo de cada uno de estos dos animales es, desde su punto de vista, muy importante, condicionando la imagen más o menos negativa que tienen de ellos. Una diferencia capital entre el oso y el lobo es que el primero come siempre al animal que mata, mientras que en el caso del segundo esto no ocurre siempre. Es bien sabido que el lobo mata más animales domésticos de los que consume. En resumen, el oso mata para comer, mientras que el lobo mata más de lo que consume.

Este excedente no utilizado le hace ser muy impopular. Para definir los métodos de caza del lobo, los ganaderos no dudan en hablar de «masacre», término que nunca se utiliza para referirse a los escasos ataques del oso.

El hecho de que los campesinos clasifiquen al lobo en la categoría de animal dañino se fundamenta en dos razones. Por un lado, el lobo, a diferencia del oso, mata más animales de los que come; por otro lado, la población de lobos ha experimentado una expansión en los últimos años, contrariamente a lo que ocurre con el oso. Nuestros informadores nunca han clasificado al oso en la categoría de animal dañino.

Todo ello nos conduce a la siguiente hipótesis: no sería la cantidad de presas cogidas ni la «violación» de los límites espaciales lo que permitiría definir a un animal como «dañino», sino más bien la «gratuidad» de las sustracciones, es decir, la relación entre animales matados y animales consumidos. Además, en general, la proliferación de una especie puede motivar la integración de un animal en el grupo de los «dañinos».

6.2. Fenómenos de antropomorfización - Emblematización del oso

Reprochar, como hace el ganadero, a un animal el no «administrar» con medida los animales domésticos matados equivale a tratarle como a un hombre incapaz de conducirse bien. A través de nuestras distintas investigaciones, hemos podido notar que los fenómenos de antropomorfización son recurrentes cuando se trata de la relación Hombre/Animal.

Al contrario de las «matanzas» del lobo, juzgadas irracionales y desestabilizadoras, el balance equilibrado entre las reses muertas y consumidas por el oso impide que las bajas que causa sean consideradas como «irracionales». Así, el modo de consumo de animales domésticos por parte del oso sería simbólicamente asimilable al de los paisanos en el contexto de sus sistemas de producción.

Una identificación positiva con el oso por parte del hombre parece, así pues, posible, al contrario de lo que sucede con el lobo. Si la emblematización del oso es hoy manifiesta (el oso se convierte en signo), la del lobo parece actualmente inexistente en las regiones que hemos estudiado.

Avanzaremos la hipótesis de una confluencia entre la imagen «tradicional» del oso en las fiestas de carnaval de los Pirineos, del País Vasco y de Cantabria, y la nueva imagen positiva del animal promovida por los ecologistas. Los juegos múltiples de identificación del oso y del hombre en el dominio festivo, con su asimilación entre el oso y el «hombre salvaje», son elementos que contribuyen a la antropomorfización del oso (BOBBÉ, 1989; GAIGNEBET, 1974). La convergencia de dos sistemas emblemáticos de origen heterogéneo facilitaría quizás una modificación de la percepción del animal por los lugareños.

6.3. Peligrosidad de los dos mamíferos. ¿Los miedos?

Respecto a una eventual peligrosidad del oso y del lobo para el hombre, hemos notado que todos nuestros interlocutores masculinos se han mostrado persuadidos de que el oso no ataca al hombre. En cambio, el miedo hacia el oso estaba acentuado en el discurso de las mujeres, que no dejaban nunca de contamos una anécdota sobre una vecina que fue atacada por un oso. Algunas mujeres han declarado que un oso había matado a un niño. Pero estos relatos, aunque a veces precisos en cuanto al lugar y el protagonista, pertenecían a la lejana infancia de la interlocutora o a tiempos pasados.

En lo que se refiere al lobo, las opiniones estaban divididas. Algunos pretendían que, en invierno, en tiempos de hambre, de guerra, sucedieron ataques de los lobos a la gente. Pero nadie deseaba entretenerse en este tema. Cuando, en ocasiones, hemos empezado una entrevista con una pregunta sobre la peligrosidad del lobo para el hombre, por mucho que nos pesara, nos hemos encontrado frente a un muro de silencio. En cambio, cuando la discusión ha comenzado con el tema del oso, nuestros informadores se han expresado sin molestia. En efecto, con el lobo entramos en el mundo de los miedos y de la fantasmagoría.

El análisis del discurso de los campesinos ilustra muy bien el carácter antitético de la pareja oso/lobo. Cuando se aborda el tema en una conversación, hablar del lobo permite valorizar al oso; pero la situación opuesta no se da nunca. Sin embargo, si el oso es el único sujeto tratado, no continúa siendo percibido de manera realmente positiva. Considerado solo o al lado del oso, el lobo siempre es percibido negativamente. Así, oso y lobo, en calidad de pareja antitética, están en una relación estructural.

7. LOS CAMPESINOS: ENTRE LOBOS, ADMINISTRACION, OSO Y ECOLOGISTAS - PROBLEMATICA DE UNA COHABITACION

Actualmente el lobo es considerado especie protegida al sur del Duero, mientras que al norte el Real Decreto 1.095/1989, de 8 de septiembre, faculta a las Comunidades Autónomas a considerar al lobo como especie objeto de caza. El oso está considerado especie protegida desde 1973 y hoy figura en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo), en la categoría de especies en peligro de extinción.

Para que los locales acepten el carácter «intocable» del oso pardo y las medidas protectoras referidas al lobo, la Administración ha dispuesto dos tipos de acciones: por una parte, la elaboración de un sistema de indemnización de los daños y, por otra, la posibilidad de organizar legalmente batidas al lobo, así como habilitar a los guardas de caza para disparar en determinados casos.

Estas medidas van en contra de toda intervención espontánea y directa de los paisanos contra estos dos animales. Frente a sus reclamaciones, la Administración se reserva la potestad de estimar su fundamento. Su intervención como creadora de nuevas reglas de juego se basa en reorganizar totalmente el sistema de relaciones Hombre/Animal. En el marco de la legalidad, no se permite ninguna acción autónoma de los paisanos sobre estos dos mamíferos.

7.1. Reacciones en el medio rural frente a esta mediación impuesta

Frente a esta mediación, los campesinos pueden recurrir a diferentes medidas: instalación de artilugios ruidosos,

file://V:\conserv_nat_pdf\acciones\esp_amenazadas\html\vertebrados\Mamiferos\osopardo\incluser\... 18/04/2006

incendios... Este tipo de medidas son de carácter defensivo. Tienden a rechazar al animal fuera del espacio dedicado a las actividades humanas y, por tanto, impedir su penetración. Otras medidas de carácter ofensivo: caza del animal, colocación de trampas o veneno.... tendrían por objeto la eliminación definitiva de la fuente de perjuicio.

Estas acciones permiten proteger y reafirmar, frente a los animales, los límites del espacio «doméstico» y «cultivado» frente al espacio «salvaje» no explotado. Al no haberles propuesto la Administración ningún medio satisfactorio, desde su punto de vista, para organizar su cohabitación con los animales salvajes, los campesinos han decidido actuar solos. A pesar de que nuestros interlocutores expresan a menudo sentimientos de frustración, debidos a una relación con estos dos animales obligatoriamente mediatizada por la Administración, ninguno de ellos ha evocado explícitamente en mi presencia prácticas furtivas.

El trabajo de campo nos ha situado frente a dos tipos de reacciones. Un primer grupo de campesinos ha integrado perfectamente el papel y el lugar de la Administración. Al menor daño, se apresuran a requerir a los guardas con el fin de evaluar el perjuicio y solicitar la correspondiente indemnización. En lugar de rechazar toda relación con un inevitable mediador, estos campesinos la utilizan al máximo de sus posibilidades. La colaboración con la Administración sigue siendo considerada como pesada. Digamos que estos ganaderos hacen de la necesidad, virtud.

En la región de Allande (Asturias), a causa de la diferente actitud de los campesinos, la investigación fue mas difícil. Insistían en conocer la identidad de quien había ordenado esta investigación, manifestando una desconfianza evidente frente a cualquier institución y sus agentes. Denegaban toda utilidad de la Administración, toda eficacia a su acción. Es raro, excepto en caso de daños graves, que estos ganaderos soliciten la intervención de los agentes administrativos para solicitar una indemnización, es decir, para exigir lo que legalmente se les adeudaría.

Más que rehusar el sistema oficial de indemnización, lo consideraban inadaptado a sus necesidades, prefiriendo dejar a la Administración aparte. Podríamos suponer que, en este caso, los ganaderos todavía funcionan según el sistema antiguo, es decir, en una relación dual con estos animales.

Ya pertenezcan al primer o al segundo grupo, los campesinos están de acuerdo en considerar la política de protección a estos animales como una preocupación puramente urbana, desarrollada « ... Para divertir a la gente de la cuidad» (campesino). Desde su punto de vista, la posición de la Administración es la de privilegiar los animales salvajes en detrimento de los campesinos.

La joven generación (20-30 años) no tiene la misma percepción de la política proteccionista de la Administración. Muchos de los jóvenes habitantes del medio rural, la mayor parte de origen ganadero, se muestran más permeables a las campañas sobre la salvaguardia del medio ambiente, y por consiguiente, más sensibles a la protección de la fauna salvaje.

El análisis de estas dos actitudes revela la manera en que dos generaciones perciben la Naturaleza y de cómo se sitúan con relación a ella. Mas allá de la diferencia de opinión referida a políticas proteccionistas, aparece una diferencia fundamental en cuanto a la manera de situarse en su espacio vital. El discurso de los mayores muestra que se consideran ellos mismos como parte integrante de su medio ambiente. No sólo viven en él, sino que viven de él (producción agro-pastoral). Los más jóvenes tienden a considerar el espacio que les rodea corno un lugar que todavía no sienten como suyo y, por consiguiente, lo perciben desde el exterior, en la misma lógica que los urbanos.

7.2. La indemnización: una compensación a menudo mal percibida

La indemnización no es considerada como una protección de la Administración. Para ser indemnizado, el campesino debe aportar pruebas, presentar restos del animal matado, si no el reembolso no ha lugar: «El problema surge cuando nuestro ganado está a dos horas de camino de casa... No podemos ir a verlo cada día... Si un animal es muerto y pasan más de dos días sin que nos demos cuenta de su desaparición, seguro que no quedarán pruebas para ser indemnizado porque se lo habrán comido todo» (ganadero).

Además, los campesinos no entienden por qué la suma que les es atribuida difiere en función de la identidad del «animal agresor». «Si el lobo mata a mi potro, la Consejería no paga el mismo precio que si lo mata el oso. Cuando es el lobo no pagan mucho... Esto no es lógico, porque en cada caso he perdido un potro» (ganadero).

Notamos que, por una parte, la pérdida del ganado no es únicamente percibido por los campesinos en términos

file://V:\conserv_nat_pdf\acciones\esp_amenazadas\html\vertebrados\Mamiferos\osopardo\incluser\... 18/04/2006

cuantitativos; por otra parte, si aprovechan este sistema de indemnización, no lo perciben como un medio que les protege de la fauna salvaje, sino más bien como una operación tendente a proteger a estos animales del campesino.

7.3. Jerarquización de los medios de gestión

La indemnización, el primer método puesto en práctica por la Administración, es percibido por las dos partes (campesinos y Administración) como una compensación directa por el perjuicio ocurrido. Además, está considerada por las Administraciones Autonómicas como un medio disuasorio destinado a impedir que los campesinos inicien acciones directas contra osos y lobos.

El segundo medio utilizado por la Administración es la autorización de batidas al lobo. Cuando los daños son muy importantes y el descontento de los ganaderos alcanza su paroxismo, estos últimos, con el apoyo de su alcalde (habitualmente ganadero o de familia ganadera, y por tanto afectado), presionan sobre la Administración competente. Al final, si la presión es demasiado fuerte (en algunas Administraciones Autonómicas ni siquiera esto es necesario), se autoriza la organización de batidas.

Guardas, en muchas ocasiones acompañados de cazadores locales, participan en estas batidas, que pueden durar todo el día. La batida suele estar precedida de una fase de reconocimiento efectuada por los guardas, quienes deciden el lugar de la operación.

En algunos sectores, los cazadores locales son habitualmente mantenidos alejados de los lobos, excepto cuando la Administración recurre a ellos para participar en las batidas, dándoles por tanto la oportunidad de vengarse.de los «agresores», de «ajustar las cuentas». En estas ocasiones, los cazadores se encargan de efectuar una «acción sanitaria» (eliminar una fuente de perjuicios) y actúan en calidad de defensores-protectores de sus territorios. La Administración recurre a ellos, al lado de los guardas, en calidad de «restablecedores del equilibrio ecológico».

Siconsideramos la batida como un medio de eliminar a los lobos, todas las partes están de acuerdo en reconocer su ineficacia. Raros son los lobos muertos a lo largo de estas operaciones, llevadas a cabo varios días después de producirse los daños. Todo el mundo conviene que matar a este animal es muy difícil. A veces son abatidos en cacerías de jabalí, por los guardas o cazadores. Con la autorización de batidas, la Administración manifiesta ostensiblemente que a pesar del *status* de las dos especies (las batidas al lobo pueden afectar negativamente al oso) y de las polémicas públicas que causan estas operaciones, asume sin discusión el hecho de que la prioridad recae en el interés de los ganaderos. Es decir, se trata de demostrar que, en última instancia, el ganadero prima sobre estos animales

Técnicamente, la batida es más eficaz para alejar a los depredadores fuera de los territorios utilizados porel hombre que para eliminarlos. A pesar de la ineficacia reconocida por los diferentes actores, el recurso regular a esta puesta en escena cinegética, nos ha inducido a considerar la batida como una práctica de «carácter ritual». Esta dimensión ritualizada está, desde nuestro punto de vista, reforzada por su reproducción estacional repetitivo. El hecho de que hoy en día su función canalizadora sea la que prime por encima de su eficacia real, nos la hace clasificar entre las prácticas cuya efectividad sería de orden simbólico.

Las relaciones entre la Administración por una parte, los ganaderos y los cazadores por otra parte, son codificadas. Los campesinos, por ejemplo, saben perfectamente la actitud que se debe adoptar y las diligencias que deben emprender, para acceder a la organización de una batida al lobo. Sin embargo, si el equilibrio no es restablecido, si los daños del lobo siguen produciéndose sin que la Administración reaccione, los campesinos pueden recurrir a un acto radical (incendiar el monte ...), o al menos tienen la posibilidad de hacer creer que pueden utilizarlo. Sobre todo en el caso del oso, pueden recurrir al ajuste de cuentas directo con el animal. En la puesta en escena de los conflictos sobre la protección, cada parte conoce muy bien las armas de que disponen los demás actores.

7.4. Una desviación del discurso ecologista

Actualmente asistimos a la formación de un nuevo discurso (desde luego no forzosamente original) entre algunos campesinos que acaban por integrar la lógica del discurso de ecologistas, científicos y Administración. Después de examinar el

status conferido a osos y lobos y las medidas tomadas a su favor, los campesinos se apropian de la lógica del discurso proteccionista y crean un contra-discurso casi idéntico en el cual ellos, los habitantes del medio rural, ocupan el lugar de la especie rara, en peligro de desaparición.

Lógicamente, se hacen preguntas sobre la posición de la Administración frente a dos especies en peligro de extinción: ciertos animales, tales como el oso, y ellos mismos, los campesinos. No se ven prioritarios en esta operación proteccionista, sino más bien marginalizados e incluso sacrificados.

8. CONCLUSIONES

El análisis etno-sociológico de la relación que el hombre mantiene con el oso en la Cordillera Cantábrica nos ha aclarado varios puntos. De golpe, nuestra investigación nos ha permitido constatar que un animal nunca se percibe aisladamente, sino integrado en un bestiario (conjunto de animales que se percibe globalmente) que puede ser de tipo cinegético, imaginario, religioso o incluso económico. Además, el oso constituye con el lobo una pareja antitética. En el discurso de los habitantes del medio rural, estos dos animales aparecen frecuentemente juntos. El oso debe su imagen positiva a su «compadre» el lobo, que no disfruta de tan buena prensa; este último hace valorar al primero.

En el dominio festivo, los juegos múltiples de identificación del oso y del hombre, con su asimilación entre el oso y el «hombre salvaje», son elementos que contribuyen a la antropomorfización del oso. Sería útil profundizar en la hipótesis de una confluencia entre la imagen «tradicional» del oso en las fiestas de carnaval pirenaicas, vascas y cantábricas y la nueva imagen positiva del animal promovida por investigadores y ecologistas. La convergencia de dos sistemas emblemáticos de origen heterogéneo quizá haya facilitado una valoración de la percepción del oso por parte de los aldeanos.

Se ha hecho evidente que la naturaleza de la relación que las poblaciones rurales mantienen con estos dos animales remite a la apropiación territorial. Empíricamente, se trata de rechazarlos fuera de los territorios utilizados por el hombre, de proteger los espacios «domésticos» y «entre-dos», y también los enclaves del «doméstico» en el «salvaje».

Si durante un tiempo (hasta 1970 en el caso del lobo) las comunidades rurales fueron libres de elegir los medios para mantener a osos y lobos a distancia, hoy la Administración juega un importante papel de mediador entre comunidades rurales y fauna, modificando así la relación de aquéllas con el animal salvaje. Si algunas técnicas empleadas para rechazar a los animales salvajes son legales (colocación de objetos sonoros, utilización de mastines), otras no lo son (lazos, incendios ...).

La Administración debe hacer todo lo posible para evitar el recurso a prácticas ilegales e irremediables. Un acto radical como el incendio de un monte, el uso de armas, el veneno o las trampas, son amenazas que siempre es posible hacer creer que pueden llevarse a cabo. Aunque todos estén de acuerdo en reconocer la poca eficacia técnica de las batidas (raros son los lobos muertos en las batidas organizadas por la Administración), se debe conservar en el espíritu que su eficacia es ante todo simbólica. Sin embargo, cuando se desarrollan en zona osera, sobre todo en el período otoño-invernal, no se pueden negar los perjuicios que pueden ocasionar al oso.

Además, la descentralización de la gestión faunística, cuya responsabilidad incumbe a las Comunidades Autónomas, facilita una mejor adaptación de las políticas administrativas en función de la especificidad de situaciones concretas.

Las prácticas de los campesinos son testimonio de unas relaciones con la fauna salvaje pensadas en términos de apropiación territorial. Sus discursos dejan entrever que ellos podrían también ocupar el otro lugar, apropiándose en este caso del *status* del oso. El paisano se desliza dentro de la piel del oso para proclamarse como especie amenazada en vías de extinción, digna de ser protegida.

AGRADECIMIENTOS

Quiero ante todo agradecer a todos los interlocutores que aceptaron recibirme y hacerme partícipe, generalmente con emoción, de su historia, sus temores, sus esperanzas. No olvido a mis otros informadores, sean administrativos o científicos, por el tiempo que me han consagrado. Un agradecimiento particular a Guillermo Palomero por su acogida, nuestras numerosas conversaciones, su confianza en el interés de esta investigación y su valiosa ayuda, sin olvidar a su equipo.

Gracias a Oriol Aguila y Juan Carlos García Codrón, que han corregido la traducción al español de este artículo. Por fin, quiero agradecer especialmente a Frédérique Fogel su ayuda y sus consejos. Lesley Ashcroft hizo las traducciones en inglés.

Este artículo es el resultado de un estudio efectuado en 1988-89 en la Cordillera Cantábrica, a petición del Ministerio del Medio Ambiente francés, dentro del marco del Plan M.A.B. - UNESCO.

RESUMEN

La investigación acerca de las relaciones entre hombre y animal, concretamente oso (*Ursus arctos*) y lobo, se ha desarrollado en comunidades rurales de Asturias, Cantabria y Castilla y Léon. Se ha podido establecer que estas dos especies son localmente percibidas como una pareja estructural antitética, y así el lobo es un elemento de comparación ventajosa para el oso.

El análisis de la utilización de las diferentes áreas por hombres y animales determina la clasificación del territorio humano en tres grupos: «doméstico», «entre-dos» y «salvaje». Nuestra hipótesis es que las relaciones entre hombre y animal son una cuestión de apropiación del territorio.

La cohabitación con osos y lobos ocurre en términos de intrusión (oso y lobo entran en el territorio humano en busca de comida), de exclusión espacial (el cazador no puede acceder a todas las áreas habitadas por el oso) y de competencia (lobo y cazador persiguen lo mismo).

El análisis histórico de las relaciones Hombre/Animal revela una importante modificación. Previamente la relación era dual, ahora la relación con estos animales salvajes está mediatizada por las autoridades competentes (se otorga un *status* legal a las dos especies, se pone en práctica una política de indemnizaciones por daños, se organiza el control de la población de lobos ...

SUMMARY.- ETHNO-SOCIOLOGICAL ANALYSIS OF BEAR/HUMAN COHABITATION IN THE CANTABRIAN MOUNTAINS

We carried out research into the relationships between Man and animals, especially bears (*Ursus arctos*) and wolves, in rural communities in Asturias, Cantabria and Castille-Leon. We established that these two species are locally perceived as fundamentally antithetical, with the bear more favourably regarded compared to the wolf.

Analysis of use of the different areas by people and animals determines the classification of human territorios into three groups: «domestic», «shared» and «wild». Our hypothesis is that relationships between people and animals are a question of territory appropriation.

Cohabitation with bears and wolves takes place in terms of intrusion (the bear or wolf enters human territory in search of food), spatial exclusion (the hunter cannot gain access to all bear-inhabited areas) and competition (wolf and hunter pursue the same prey).

Historical analysis of Man/animal relationships reveals an important modification. The relationship with these wild animals was formerly a dual one but now it is mediated by the relevant authorities (the two species have legal status, there is a damage compensation policy, the wolf population is controlled).

BIBLIOGRAFIA

BOBBÉ, S. (1989): «Analyse de la fête de l'ours contemporaine en Catalogne française», *Actes du Colloque Homme, Animal, Société,* Toulouse, 401-417.

BRAÑA, F.; NAVES, J., y PALOMERO, G. (1988): «Hábitos alimenticios y configuración de la dieta del oso pardo (*Ursus arctos* L.) en la Cordillera Cantábrica», *Acta Biol. Mont.*, *Série Doc. de Travail*, (2): 27-38.

CAMPO, J.C.; MARQUINEZ, J.; NAVES, J., y PALOMERO, G. (1986): «Les dégats des ours», *Acta Biol. Mont.*, 4: 371-38 1.

FERNANDEZ, A.; FERNANDEZ, J.M., y PALOMERO, G. (1990): «El lobo en Cantabria», en J.C. Blanco, L. Cuesta y S. Reig (ed.), *El lobo (Canis lupus) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología*, pp. 33-44, Serie Técnica, ICONA, Madrid, 33-42.

GAIGNEBET, C. (1974): Le Carnaval, París, Payot.

GARCIA GAONA, J. F., y HERNANDEZ, 0. (1986): «Los daños de lobo en Asturias. Las .indemnizaciones: elemento de una política de conservación de la especie», *Jornadas sobre la Conservación de la Naturaleza en España, Libro de Ponencias y Comunicaciones*, Oviedo, 187-192.

GARCIA GAONA, J. F.; GONZALEZ, F.; HERNANDEZ, O.; NAVES, J.; PALOMERO, G., y SOLANO, S. (1990): «El lobo en Asturias», en J.C. Blanco, L. Cuesta y S. Reig (ed.), *El lobo (Canis lupus) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología*, pp. 19-31, Serie Técnica, ICONA, Madrid, 19-32.

El Ministerio de Medio Ambiente agradece sus comentarios. Copyright © 2006 Ministerio de Medio Ambiente